



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Adherir al "Día del Bibliotecario" que se conmemora el 13 de septiembre de 2017.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El día **13 de septiembre** fue establecido como "*Día del Bibliotecario*" por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y fue instituido como "Día del Bibliotecario" a nivel nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto Nro.17.650/54, en homenaje a los bibliotecarios de todo el país.

Este día se corresponde con la edición de la "Gaceta de Buenos Aires" del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado *Educación*, escrito por Mariano Moreno, en el que informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

Esta fecha tiene un gran valor histórico y cultural porque la Biblioteca Nacional fue creada a inspiración del Dr. Mariano Moreno, Secretario de la Primera Junta de Gobierno de la Revolución de Mayo.

Entre las diversas actividades que realizan los bibliotecarios en su actividad diaria se encuentran.

- Gestión y mantenimiento de colecciones bibliográficas.
- Adquisición de fondos bibliográficos.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Establecimiento de las normas de funcionamiento de la Biblioteca.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- Programa de evaluación de servicios.
- Organización y atención de servicios a usuarios.

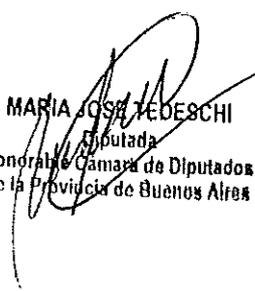
Los bibliotecarios ejercen su trabajo en diferentes departamentos ya sea:

- Bibliotecas públicas.
- Bibliotecas universitarias.
- Bibliotecas escolares (colegios o centros educativos).
- Bibliotecas para personas con atención especial (ciegas, sordas, entre otras.).
- Bibliotecas de investigación.

El prestigioso filósofo y pensador español, José Ortega y Gasset, señaló “A mi juicio la misión del bibliotecario habrá de ser, no como hasta aquí, la simple administración de la cosa libro, sino el ajuste, la mise au point de la función vital que es el libro”. Por su parte, Marcel Prevost dijo: “El Hallazgo afortunado de un buen libro puede cambiar el destino de un alma.”

Estos profesionales, se preparan durante años, para colaborar con los jóvenes en su educación en todas sus etapas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires